

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., once de abril de dos mil veintitrés

Expediente No. 11001-31-03-041-2020-00329-00

En atención al informe precedente, y a fin de continuar con el trámite del asunto, se dispone:

PRIMERO. Por secretaría dese cumplimiento a lo dispuesto en auto de 7 de abril de 2022 (PDF 70) surtiendo la publicación respectiva para fines del emplazamiento de los demandados ahí señalados.

SEGUNDO. Previamente a tomar cualquier determinación respecto de la notificación de la demandada Olga Lucía Herrera Guzmán, indíquese de dónde se obtuvo la dirección electrónica para fines de notificaciones, y alléguese las evidencias documentales pertinentes, conforme a lo previsto en el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO

Juez

J.S.